

07/07/2017

Copiapó: Fiscalía formalizó delito de homicidio ocurrido al interior de la cárcel

Por el delito de homicidio simple la Fiscalía de Atacama formalizó este viernes al responsable de la muerte de un interno de la cárcel de Copiapó. Esto luego de una riña que se registró en el patio número dos del mencionado recinto penitenciario.

Los hechos sometidos a la investigación fueron comunicados por el fiscal (s), Javier Fibras, quien indicó que el pasado 27 de mayo, alrededor de las 9 horas, dos internos



condenados que cumplían pena por delitos de robo y tráfico de drogas, protagonizaron un enfrentamiento con armas punzantes. Ocasión en que la víctima identificada como Wladimir Pachecho Garrido sufrió una herida torácica penetrante que motivó su inmediato traslado al Hospital Regional, recinto asistencial en que finalmente perdió la vida.

Luego de ocurrido el ataque la Fiscalía ordenó diligencias investigativas a la Brigada de Homicidios de la PDI para concurrir a la cárcel a indagar lo ocurrido, trabajo que permitió conocer versiones de testigos que confirmaron la riña entre ambos involucrados. Mientras que personal de Gendarmería procedió a la incautación de los estoques que portaba, tanto la víctima como su agresor.

Por estos hechos, la Fiscalía formalizó la investigación respectiva solicitando la medida cautelar de prisión preventiva en contra del autor del delito, la cual comenzará a partir de agosto próximo fecha en que terminará de cumplir la pena por la cual permanecía privado de libertad.

El plazo de investigación en tanto se estableció en tres meses, periodo en que la Fiscalía dirigirá la indagatoria respectiva para reunir los medios de prueba para llevar la causa a audiencia de Juicio Oral.